

Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
28/10/2025	04/11/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	

Datos de la petición

Petición presentada por	Ángel María Cardona Cardona Jorge Alvarez	Número de radicado	20250120199550
		Fecha de radicado	21/10/2025
Dirección de respuesta	jorgelomasvalido@hotmail.com	Numero de respuesta	20250130191714
		Fecha de respuesta	23/10/2025

Apreciados señores,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita conexión del servicio de energía para la dirección CL 39 D CR 116 -17 del municipio de Medellín, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, se generó el pedido PED-3586466-Y4Q2 solicitud 23571423, mediante el cual le estarán contactando para el respectivo proceso.

Recuerde que cada inmueble debe cumplir con las distancias de retiro a las carreteras que forman parte de la red vial nacional, mínima 30 metros en carreteras de tercer orden, 45 metros en carreteras de segundo orden y 60 metros en carreteras de primer orden. Ley 1228 de 2008.

Importante:



Con el presente oficio, damos trámite y respuesta a su comunicado, indicándole la información pertinente.

Le recordamos que este tipo de solicitudes las puede tramitar a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en los teléfonos 44 44 115 o 018000415115 a nivel nacional, en la cual también puede preguntar por el estado de su requerimiento en caso de no haber recibido respuesta al mismo.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



MARIA RAQUEL CANO CANO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13124595-B6Y4

Copia: Correo electrónico yohana.2220@outlook.com



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1426179
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	jorgelomasvalido@hotmail.com - Angel Maria Cardona Cardona
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120199550
Fecha envío:	2025-10-24 18:43
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/10/24 Hora: 18:44:27		Tiempo de firmado: 2025/10/24 18:44:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Fecha: 2025/10/24 Hora: 18:46:22	--9df24175-1d6f-471d-9a61-326a7b5ea057 Content-Type: multipart/alternative; differences=Content-Type; boundary=&quot;ot;d1b2a960-92f2-4844-8b59-9f62357aae5d&quot;;--d1b2a960-92f2-4844-8b59-9f62357aae5d Content-Type: text/plain; charset="iso-8859-1" Content-Transfer-Encoding: quoted-printable Delivery has failed to these recipients or groups: Angel Maria Cardona Cardona (jorgelomasvalido@hotmail.com)<mailto:jorgeloma=svalido@hotmail.com> Th e recipient's mailbox is full and can't accept messages now. Please try r= esending your message later, or contact the recipient directly. Diagnostic information for administrators: Generating server: SA1PR11MB6686.namprd11.prod.outlook.com jorgelomasvalido@hotmail.com Remote server returned '554 5.2.2 mailbox full; STOREDRV.Deliver. Exception:= QuotaExceedException; Failed to process message due to a permanent except=	Tiempo de firmado: Política:

● Consumo WS notificacion

Fecha: 2025/10/24
Hora: 18:47:52
Consumo para id 1426179, estado 55:
--- [202] - Se ha recibido la respuesta
de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120199550

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13124595-B6Y4-901.pdf	application/pdf	f594cf9d221bc0e61d4dec1969121b002d7cb0fc033bb1e864f9abdd0c37ec40

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120199550. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co